



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuesta de la Comisión de Económica: 3.3. Acuerdo que proceda en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la SRLU UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING SL, reconocida como spin-off de la Universidad de Zaragoza.***

ACORDO:

Informar favorablemente la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la SRLU UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING S.L., reconocida como spin-off de la Universidad de Zaragoza, tal como se acordó en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2016, cuyo acuerdo a continuación se transcribe:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La futura empresa SMARTHINGS4VISION –finalmente constituida con el nombre SMT4V RESEARCHING, S. L.– fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 25 de mayo de 2016, siendo su objeto social: “4651.- Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos; 4652.- Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes; 4673.- Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios; 4791.- Comercio al por menor por correspondencia o Internet; 4799.- Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos; 6201.- Actividades de programación informática; 6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.”

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (750 euros) en el capital social de la futura empresa, reconocida como Spin-off.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off y el Acuerdo de Transferencia, estando pendiente el informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING, S. L., a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Siendo el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING, S. L. de 15.000 euros, dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 750 euros para adquirir un número de acciones equivalente a ese valor.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 29 de junio de 2016